

CIUDAD AUTÓNOMA DE MELILLA

CONSEJERÍA DE PRESIDENCIA Y SALUD PÚBLICA

Dirección General de la Sociedad de la Información

20. RESOLUCIÓN Nº 399 DE FECHA 23 DE ABRIL DE 2019, RELATIVA A RELACIÓN PROVISIONAL DE LA CONVOCATORIA DE AYUDAS ECONÓMICAS PARA EL PAGO DE MATRÍCULA DE ESTUDIOS UNIVERSITARIOS Y DE ACCESO A LA UNIVERSIDAD PARA MAYORES DE VEINTICINCO Y CUARENTA CINCO AÑOS, CORRESPONDIENTES AL CURSO 2018 - 2019.

RESOLUCIÓN PROVISIONAL DE LA CONVOCATORIA DE AYUDAS ECONÓMICAS PARA EL PAGO DE MATRÍCULA DE ESTUDIOS UNIVERSITARIOS Y DE ACCESO A LA UNIVERSIDAD PARA MAYORES DE VEINTICINCO Y CUARENTA Y CINCO AÑOS, CORRESPONDIENTES AL CURSO 2018-2019.

I.- Acuerdo del Consejo de Gobierno de 7 de diciembre de 2018, se procede a la aprobación de la CONVOCATORIA DE AYUDAS ECONÓMICAS PARA EL PAGO DE MATRÍCULA DE ESTUDIOS UNIVERSITARIOS Y DE ACCESO A LA UNIVERSIDAD PARA MAYORES DE VEINTICINCO Y CUARENTA Y CINCO AÑOS, publicada en el Boletín Oficial de la Ciudad de Melilla (BOME) número 5609 de 18 de diciembre de 2018.

II.- Con fecha 16 de abril de 2019, por parte del Órgano instructor, se ha procedido a informar sobre el cumplimiento de los requisitos de la relación de solicitudes que se indican en esta propuesta provisional, de acuerdo con lo dispuesto en el apartado 10 de la correspondiente Convocatoria.

III.- Con fecha 17 de abril de 2019 se procede a la evacuación de informe del Órgano Colegiado sobre la relación de solicitudes que se indican en esta propuesta provisional, evaluándolas de acuerdo con los apartados 6 y 7 de la correspondiente Convocatoria.

IV.- Con fecha 23 de abril de 2019, se procede a la Resolución definitiva de la correspondiente convocatoria, publicándose en este BOME, y quedando pendiente de Resolución los expedientes que se enumeran en este informe.

De acuerdo con lo anteriormente expuesto, y siendo, en virtud del apartado 10 de la Convocatoria, la Secretaria Técnica de Presidencia y Salud Pública el órgano instructor y el competente para formular propuesta de resolución provisional, y visto el informe de evaluación del órgano colegiado, SE PROPONE:

1º) La RELACIÓN PROVISIONAL de solicitudes para las que se procede a la CONCESIÓN de ayudas económicas para el pago de matrícula de estudios universitarios y de acceso a la universidad para mayores de veinticinco y cuarenta y cinco años, correspondientes a la convocatoria del curso 2018-2019:

Expediente	DNI	Importe
11084/2019	30216568-L	201,00€
3355/2019	45318162-C	362,99€
3412/2019	45323386-T	1.000,00€
13242/2019	75257806-N	530,25€

2º) La RELACIÓN PROVISIONAL de solicitudes para las que se procede a la DENEGACIÓN de ayudas económicas para el pago de matrícula de estudios universitarios y de acceso a la universidad para mayores de veinticinco y cuarenta y cinco años, correspondientes a la convocatoria del curso 2018-2019, y el motivo de la denegación:

Expediente	DNI	Motivo Denegación
12069/2019	45310479-L	1
2903/2019	45316396-W	1
3433/2019	45316866-N	1
4684/2019	45321602-X	1
3935/2019	70818096-S	3

Motivos de denegación
(1) NO CUMPLIR REQUISITOS ACADÉMICOS (APARTADO 7.2)
(2) POSESIÓN TÍTULO UNIVERSITARIO
(3) ESTUDIOS CURSABLES EN MELILLA
(4) ASIGNATURAS SUBVENCIONADAS ANTERIORMENTE
(5) ESTUDIOS NO SUBVENCIONADOS
(6) RENUNCIA A LA AYUDA ECONÓMICA
(7) NO ESTAR EMPADRONADO EN MELILLA
(8) PERCEPCIÓN DE OTRA BECA
(9) BENEFICIARIO DE MATRÍCULA GRATUITA
(10) NO SUBSANA CORRECTAMENTE EN EL PLAZO
(11) FUERA DE PLAZO

3º) Que la totalidad de solicitudes incluidas en esta Resolución Provisional se han evaluado por el órgano colegiado, de acuerdo a los criterios de valoración establecidos en los apartados 6 y 7 de la correspondiente Convocatoria.

4º) Que, de acuerdo con el apartado 10 de la Convocatoria, se procede a notificar a los interesados relacionados, de acuerdo con lo previsto en los arts. 40 y 42 de la Ley 39/2015 mediante su publicación en el Boletín Oficial de la Ciudad (BOME), concediéndose un plazo de diez días para la presentación de alegaciones. De no exponerse alegaciones en el plazo establecido, la propuesta de resolución provisional tendrá carácter de definitiva.

Melilla, a 23 de abril de 2019,
La Consejera de Presidencia y Salud Pública,
María Paz Velázquez Clavarana